

Quito D.M., a 17 de Mayo de 2013



Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.

20-05-2013
10:50
R

Estimados Señores Superintendencia de Compañías:

Por medio de la presente hago la entrega de informe definitivo de auditoria correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2012 de la compañía **TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.**, con Expediente No.10816 ; el cual difiere del escaneado y subido a la página web de la Superintendencia de Compañías, debido a que contenía errores en los datos presentados, de acuerdo a lo manifestado por nuestros auditores, por lo cual solicito que el informe de auditoría que estamos entregando en esta fecha sea sustituido al ingresado a la página web.

Por la atención que se dignen dar a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Renato Villarreal
Contador General
TECNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Adjunto lo indicado





Asesores Asociados Equitycorp Cía. Ltda.

Quito D.M., 13 de Mayo de 2013

Señor:
PATRICIO VILLACRES S.
Gerente General
TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.
Ciudad

Estimado Patricio:

De acuerdo a lo convenido, para la Auditoría Externa por el periodo terminado al 31 de Diciembre de 2012; con fecha 30 de abril procedimos a la entrega de los informes auditados de la compañía **TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.**, el cual se procedió a escanear y subir a la página web de las Superintendencia de Compañías; sin embargo dicho informe contenía errores en las saldos presentados.

Por tal razón, solicito que se sustituya el Informe de Auditoría entregado con la fecha mencionada en el párrafo anterior.

Por lo mencionado en los párrafos anteriores, enviamos 5 ejemplares definitivos del Informe de Auditoría Externa cortado a esa fecha. Los cuales deberán ser firmados por la Gerencia General y Contador; luego de esto, 3 ejemplares corresponden a la compañía **TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.**, y los 2 ejemplares restantes deberán ser devueltos a nuestra oficina para nuestros archivos y entrega a los Entes de Control.

Cualquier comentario o inquietud al respecto, estaremos gustosos de reunirnos con Usted o la persona que designe de ser necesario, y a la espera de sus noticias nos es grato saludarle.

Atentamente,

Richar Simbaña Salinas

Socio de Auditoría
Asesores Asociados Equitycorp Cía. Ltda.
RNAE No. 828
RMV No. 2012.1.14.00076

Adjunto lo indicado.



TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

CONTENIDO:

- Informe de los Auditores Independientes
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo - Método Directo
- Políticas y Notas a los Estados Financieros

Estados Financieros, por los años terminados al 31 de Diciembre de 2012 y 2011
Con el Informe de Auditoría.

Informe del Auditor Independiente

A los Accionistas de
Técnica General de Construcciones S.A.

Dictamen sobre los estados financieros.

1. Hemos efectuado una Auditoría al estado de situación financiera clasificado que se adjunta de **Técnica General de Construcciones S.A.** al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultado integral, cambios del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra Auditoría. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, fueron revisados por otros auditores, cuyo informe de fecha 28 de mayo de 2012, expresó una opinión sin salvedades, las cifras por el año terminado en esa fecha, se incluyen para propósitos comparativos.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros.

2. La Administración de **Técnica General de Construcciones S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". Esta responsabilidad incluye el control interno mantenido en la preparación y presentación de los estados financieros, lo que permite que se encuentren libres de distorsiones de importancia relativa, debido a fraude o error; aplicando políticas contables apropiadas y efectuando estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor.

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoría, la cual fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIIA. Dichas normas requieren que cumpla con requisitos éticos y así como en la planificación y desempeño de nuestra auditoría, para obtener certeza razonable de que los estados financieros no estén libres de distorsiones de importancia relativa.
4. Una auditoría comprende el desarrollo de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de Auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación de los riesgos de importancia relativa de los estados financieros por fraude o error. Al elaborar esas evaluaciones de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes considerados por la Compañía en la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, con la finalidad de diseñar procedimientos de Auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de las políticas contables utilizadas son apropiadas y que las estimaciones contables efectuadas por la Administración son razonables; así como una evaluación en la presentación general de los estados financieros. Reconocemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de Auditoría.



Opinión.

5. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **Técnica General de Construcciones S.A.**, al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

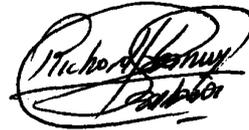
Énfasis.

6. Como se explica en la nota 7, la Compañía mantiene inversiones en empresas relacionadas, sin embargo los estados financieros de estas empresas no se consolidaron de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad NIC 27 vigente a la fecha de este informe; por lo que no pudimos examinar los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2012 y 2011.
7. La Compañía tiene al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, como su único cliente.

Informe sobre disposiciones legales.

8. Nuestra opinión adicional, sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de **Técnica General de Construcciones S.A.**, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012; emitiremos por separado.

Asesores Asociados Equitycorp Cía. Ltda.



Asesores Asociados Equitycorp Cía. Ltda.
RNAE No. 828
RMV No. 2012.1.14.00076

Richar Simbaña Salinas - Socio

Quito D.M., 25 de Marzo de 2013

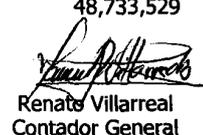
Técnica General de Construcciones S.A.

Estados de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2012 y 2011

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota No.	31.12.2012	31.12.2011
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo		522,257	233,787
Activos financieros:			
Cuentas por cobrar	3	32,062,918	14,680,366
Inventarios	4	6,001,357	9,243,201
Gastos pagados por anticipado		198,279	144,315
Total activos corrientes		38,784,811	24,301,669
Activos no corrientes:			
Propiedad, maquinaria y equipos	5	41,257,624	35,617,989
Otros activos no corrientes:			
Inversiones permanentes	6	17,498,633	9,624,550
Cargos diferidos		-	-
Otros activos	7	2,551,134	2,867,064
Activos por impuestos diferidos	8	-	1,437,890
Total activos no corrientes		61,307,391	49,547,493
Total activos		100,092,202	73,849,162
Pasivos y patrimonio			
Pasivos			
Pasivos corrientes:			
Obligaciones bancarias	9	-	3,117,727
Cuentas por pagar	10	18,087,233	10,400,233
Gastos acumulados por pagar	11	605,595	196,957
Obligaciones con los trabajadores	12	2,763,849	1,826,530
Impuesto a la renta	13	2,020,582	986,767
Porción corriente del pasivo largo plazo	14	4,486,123	1,162,271
Total pasivos corrientes		27,963,382	17,690,485
Pasivos no corrientes			
Obligaciones bancarias y financieras a largo plazo	14	5,952,727	684,573
Pasivo a largo plazo	15	16,170,802	10,132,820
Jubilación patronal y desahucio	16	749,192	681,515
Pasivo por impuestos diferidos	8	4,077,825	6,273,230
Total pasivos		54,913,928	35,462,623
Patrimonio:			
Capital social	17	13,620,000	13,620,000
Aporte para futura capitalización	18	271,153	271,153
Capital adicional	19	272,982	272,982
Reserva legal	20	2,424,805	1,813,465
Superávit por revaluación	21	1,940,922	2,016,962
Resultados acumulados por adopción de NIIFs	22	17,944,716	17,190,339
Utilidades retenidas	23	8,703,696	3,201,638
Total patrimonio		45,178,274	38,386,539
Total pasivos y patrimonio		100,092,202	73,849,162
Cuentas de orden	24	48,733,529	34,681,736


 Patricio Villacrés S.
 Gerente General


 Renata Villarreal
 Contador General

Las notas adjuntas de los números 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

Técnica General de Construcciones S.A.
Estados de Resultados Integrales
Años terminados el 31 de Diciembre de 2012 y 2011

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota No.	31.12.2012	31.12.2011
Ingresos de actividades ordinarias:			
Ingresos de operación	27	62,328,711	44,046,326
Costo de ventas	28	(43,392,308)	(32,115,237)
Utilidad bruta en ventas		18,936,403	11,931,089
Gastos de administración	29	(3,015,448)	(3,771,815)
Utilidad en operación		15,920,955	8,159,274
Otros (gastos) ingresos:			
Utilidad por venta de activos disponibles para la venta		-	1,375,835
Ingresos financieros		71,939	40,254
Otros ingresos		-	117,240
Pérdida por venta de activos disponibles para la venta		(1,576,897)	(3,186,293)
Gastos financieros		(778,001)	(385,639)
Pérdida acciones VPP		-	(129,122)
Otros egresos		(3,337,679)	(21,270)
		(5,620,638)	(2,188,995)
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta y reserva legal		10,300,317	5,970,279
Participación a trabajadores	12	1,545,048	895,542
Impuesto a la renta	13	2,641,871	1,517,361
Reserva legal	20	611,340	355,738
Resultado neto integral		5,502,058	3,201,638
Utilidad neta por acción		0.4040	0.2351
Promedio ponderado del número de acciones en circulación		13,620,000	13,620,000


 Patricio Villacrés S.
 Gerente General


 Renato Villarreal
 Contador General

Las notas adjuntas de los números 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

Técnica General de Construcciones S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio
Años terminados el 31 de Diciembre de 2012 y 2011

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital social	Aporte para futura capitalización	Capital adicional	Reserva legal	Superávit por revaluación	Resultados acumulados por adopción NIIF	Utilidades retenidas	Total cambios en el patrimonio neto
Saldo inicial periodo actual 31.12.2011	13,620,000	271,153	272,982	1,813,465	2,016,962	17,190,339	3,201,638	38,386,539
Venta de maquinarias y equipos	-	-	-	-	(123,618)	-	-	(123,618)
Venta de maquinarias y equipos	-	-	-	-	47,578	-	-	47,578
Ajustes efectos de NIIF	-	-	-	-	-	754,377	-	754,377
Apropiación para reserva legal	-	-	-	611,340	-	-	-	611,340
Resultado integral total	-	-	-	-	-	-	5,502,058	5,502,058
Saldo final periodo actual 31.12.2012	13,620,000	271,153	272,982	2,424,805	1,940,922	17,944,716	8,703,696	45,178,274
Saldo inicial periodo actual 31.12.2010	5,120,000	271,153	272,982	1,457,727	14,092,031	4,122,914	29,443,602	54,780,409
Aumento de capital	8,500,000	-	-	-	-	-	(8,500,000)	-
Ajustes efectos de NIIF	-	-	-	-	(517,424)	-	-	(517,424)
Ajustes a propiedades, maquinarias y equipos	-	-	-	-	-	13,067,425	(13,067,425)	-
Ajustes reversión del avalúo	-	-	-	-	(11,557,645)	-	-	(11,557,645)
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	(7,876,177)	(7,876,177)
Apropiación para reserva legal	-	-	-	355,738	-	-	-	355,738
Resultado integral total	-	-	-	-	-	-	3,201,638	3,201,638
Saldo final periodo actual 31.12.2011	13,620,000	271,153	272,982	1,813,465	2,016,962	17,190,339	3,201,638	38,386,539


 Rafael Villacrés S.
 Gerente General


 Renato Villarreal
 Contador General

Las notas adjuntas de los números 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

Técnica General de Construcciones S.A.

Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo Años terminados el 31 de Diciembre de 2012 y 2011

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	31.12.2012	31.12.2011
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	47,279,774	41,125,457
Efectivo pagado a proveedores	(38,098,845)	(36,533,151)
Efectivo pagado a empleados	(917,713)	-
Intereses recibidos	71,939	117,240
Intereses pagados	(778,001)	(385,639)
Impuesto a la renta	(3,337,679)	(2,856,634)
Otros ingresos (egresos) neto	(1,608,056)	(110,138)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	2,611,419	1,357,135
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de propiedad, planta y equipo	(13,835,210)	(4,626,497)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(13,835,210)	(4,626,497)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo recibido por obligaciones bancarias, neto	11,512,261	(1,368,951)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento	11,512,261	(1,368,951)
Aumento (disminución) neto de efectivo	288,470	(4,638,313)
Efectivo al inicio del año	233,787	4,872,100
Efectivo al final del año	522,257	233,787

Patricio Villacrés S.
Gerente General


Renato Villareal
Contador General

Las notas adjuntas de los números 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

Técnica General de Construcciones S.A.
Conciliación del Resultado Integral con el Efectivo Neto
Provisto por las Actividades de Operación
Años terminados el 31 de Diciembre de 2012 y 2011

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	31.12.2012	31.12.2011
Resultado integral total	5,502,058	3,201,638
Ajustes para conciliar el resultado integral total con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	4,154,499	3,597,875
Amortizaciones	315,930	-
Provisión a trabajadores	1,545,048	1,879,039
Provisión a impuesto a la renta	2,020,582	-
Pérdida en venta de propiedad, maquinaria y equipos	1,576,897	1,810,458
Valor patrimonial proporcional	-	129,123
Provisión de cuentas incobrables	(40,636)	(2)
Provisión para jubilación patronal y desahucio	88,021	95,774
Apropiación reserva legal	611,340	355,738
Ajuste a propiedad, maquinaria y equipos	-	(36,947)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) disminución en documentos y cuentas por cobrar	(14,956,915)	8,285,636
Disminución (Aumento) en inventarios	3,241,844	(2,647,892)
(Aumento) en gastos pagados por anticipado	(53,964)	(49,866)
Disminución en otros activos	-	5,237
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar y gastos acumulados	221,555	(10,285,964)
Disminución en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	(1,614,840)	(4,982,712)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	2,611,419	1,357,135

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía aumentó cuentas por cobrar socios por \$3,751,266, registrando una disminución en la cuenta de inversiones permanentes.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía disminuyó cuentas por pagar socios por \$11,625,349, registrando una aumento en la cuenta de inversiones permanentes.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía reversó las cuentas de activos y pasivos diferidos, netos por \$742,377, registrando un aumento en la cuenta de resultados acumulados por adopción NIIF.

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía reversó la revalorización efectuada en el año 2010, de su maquinaria y equipo por \$11,557,645, registrando una disminución en la cuenta de patrimonio superávit por revaluación.

La Compañía durante el año 2011, aumentó su superávit por revaluación en \$2,016,962 por efectos de aplicación de NIIF en su maquinaria y equipos.

La Compañía durante el año 2011, aumentó su patrimonio - resultados acumulados por adopción de NIIF \$17,190,338 por efectos de la aplicación de NIIFs . contra cuentas de activos y pasivos.

La Compañía durante el año 2011, disminuyó su patrimonio - utilidades retenidas \$7,876,177 por efectos de la provisión de dividendos por pagar a sus accionistas.

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía revalorizó su maquinaria y equipo por 11,557,645, registrando un aumento en la cuenta de patrimonio superávit por revaluación.

La Compañía durante el año 2010 aumentó su capital social en 5,000,000 mediante la capitalización de las utilidades retenidas.


 Patricio Villacrés S.
 Gerente General


 Renato Villarreal
 Contador General

Las notas adjuntas de los números 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

1. Objeto de la Compañía.

La Compañía fue constituida el 12 de enero de 1971 e inscrita en el Registro Mercantil el 08 de febrero de 1971 en la ciudad de Quito – Ecuador, mediante escritura pública otorgada el 09 de julio de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de agosto de 1991, se transformó en Compañía Anónima con el nombre de Técnica General de Construcciones S.A. Su objeto social es:

- Dedicarse a la planificación y ejecución de trabajos de ingeniería y arquitectura; diseño y construcción de carreteras, vías, puertos, aeropuertos, obras de urbanización, lotización, comercialización de predios urbanos o rurales, construcción y comercialización de edificios bajo el régimen de propiedad horizontal y de toda clase de soluciones habitacionales, oficinas, locales comerciales y centros comerciales.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía tiene como único cliente el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el cual ha celebrado los siguientes contratos:

- Contrato para la Rehabilitación y Mantenimiento de la carretera Vilcabamba – Bellavista – Zumba – La Balsa.
- Contrato para la Rectificación y Mejoramiento de la carretera Hollín – Loreto – Coca.
- Contrato para la Rehabilitación y Mantenimiento de la carretera "Y" de Tababuela – San Lorenzo – Esmeraldas – Pedernales.
- Convenio de Rectificación y Mantenimiento de la carretera Julio Andrade – El Carmelo.
- Contrato de Construcción y Mantenimiento de la carretera Evenezer – Macuma – Taisha.
- Construcción del paso lateral de Loja, longitud 15.50Km, ubicado en la provincia de Loja.

Según resolución No. 636 de fecha 29 de Diciembre de 2005, la Compañía fue notificada como Contribuyente Especial.

2. Bases de presentación y preparación de los estados financieros y principales criterios contables Aplicados.

Los Estados de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2012 y 2011, bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo, reflejan los movimientos acumulados entre el 1 de enero y 31 de diciembre de los años 2012 y 2011; bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados de Cambios en el Patrimonio reflejan los movimientos ocurridos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de los años 2012 y 2011; bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de éstos estados financieros, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), éstas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2012 y 2011; y, aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en éstos estados financieros.

2.1 Bases de preparación de los estados financieros.

Los presentes Estados Financieros, se encuentran preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías; y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

2.2 Periodo contable.

Los presentes Estados Financieros cubren los siguientes períodos:

Estados de Situación Financiera: Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo: Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Estados de Cambios en el Patrimonio: Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

2.3 Monedas de presentación y moneda funcional.

Los registros contables y los estados financieros de la Compañía, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Los estados financieros de Técnica General de Construcciones S.A. son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.4 Base de medición.

Los estados financieros de Técnica General de Construcciones S.A., se registran sobre la base del devengado.

2.5 Uso de estimaciones y supuestos.

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.6 Activos financieros.

Los activos financieros dentro del estado de situación financiera se incluyen en los rubros efectivo y cuentas por cobrar mantenidos al vencimiento dentro del alcance de NIC 32.

Los activos financieros dentro del alcance de NIC 39 son clasificados como activos financieros a valor justo con efecto en patrimonio, créditos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, o como derivados designados como instrumentos mantenidos como una cobertura efectiva, según corresponda. La Compañía ha definido y valorizado sus activos financieros de la siguiente forma:

2.6.1 Estimación o deterioro para cuentas de dudosa recuperación.

Corresponde a cuentas por cobrar pendientes de cobro, por los servicios prestados, con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son valorizadas a costo amortizado, lo cual, es igual al valor de la factura, registrando el correspondiente ajuste en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente (deterioro).

Sin embargo, debido a que dichas cuentas tienen plazos debidamente establecidos, el costo amortizado no difiere significativamente de su valor nominal por cuyo motivo no se ha efectuado el ajuste de las cuentas al que resultaría de aplicar el referido método de costo amortizado.

Las condiciones de los servicios prestados por la Compañía se establecen en los contratos de Construcción. En los precios pactados están considerados los componentes de financiamiento, las ventas se efectúan con plazos debidamente acordados en los Contratos, los cuales son consistentes con la práctica del mercado.

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

2.7 Inversiones en asociadas.

Técnica General de Construcciones S.A., mantiene inversiones en empresas controladas por ella, considerando al respecto que el control existe cuando Técnica General de Construcciones S.A., tiene la capacidad de manejar las políticas financieras y operacionales de las subsidiarias. La subsidiaria no ha sido consolidada desde la fecha

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

de adquisición, que es la fecha desde la cual Técnica General de Construcciones S.A., obtiene el control, hasta que dicha inversión sea transferida, vendida o liquidada.

2.8 Inventarios.

Las existencias de repuestos, combustibles, lubricantes, accesorios y materiales se valorizan al costo. Los costos incluyen el precio de compra más los costos adicionales necesarios para traer cada producto a su actual ubicación y condición, neto de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas. El costo se determina utilizando el método promedio ponderado.

Es política de la Compañía diferir los costos de los proyectos cuyos ingresos no han sido reconocidos y se transfieren al Estado de Resultado Integral en base al reconocimiento de los ingresos.

2.9 Otros gastos anticipados.

Corresponden a Seguros pagados por anticipado, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los Seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

2.10 Propiedades, maquinarias y equipos.

Los equipos, maquinarias y vehículos (maquinaria de construcción vial y vehículo de trabajo) se presentan al valor razonable resultante de avalúos practicados en el año 2010, motivo de la transición a las NIIF. El avalúo fue realizado por el perito independiente Ing. Diego Cevallos Varela, calificado por la Superintendencia de Bancos PA. 2002.005 y por la Superintendencia de Compañías SC. RNP.075. Este ajuste, fue registrado, neto de los impuestos diferidos aplicables, como un mayor valor de los activos, con la contrapartida en la cuenta de "Superávit de revaluación" incluida en el patrimonio. El saldo neto ajustado de los equipos, maquinarias y vehículos revaluados no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

Los demás activos se muestran al costo histórico o el valor ajustado y convertido a dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de propiedad, planta y equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

2.11 Depreciación.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Administración.

2.12 Método de depreciación.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la Compañía, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

Los terrenos no son depreciados. La depreciación de los demás activos se calcula mediante el método de la línea recta para imputar su costo o los montos revaluados a sus valores residuales durante la vida útil estimada, tal como sigue:

Los años de vida útil estimados son los siguientes:

Activo	Años	Tasa
Edificios	20	5%
Maquinarias	*	*
Muebles y enseres	10	10%
Equipos e instalaciones	10	10%
Vehículos	*	*
Equipo de computación	3	33%
Herramientas	10	10%
Partes de maquinaria	5 y 10	20%y10%

* Los años de vida útil, aplicados a las maquinarias y vehículos por parte de la Compañía, son en base a lo establecido por el perito valuador.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y son ajustados si es necesario, en cada cierre de balance.

2.13 Deterioro del valor de los activos.

Las NIIF(s) requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para la Compañía el valor de uso es el apropiado; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

2.14 Impuesto a la renta corriente y diferido.

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

2.14.1 Impuesto a la renta corriente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 23%; de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

2.14.2 Impuesto a la renta diferido.

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad y establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

El activo por impuesto sobre la renta diferido, se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido, reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

2.15 Pasivos financieros.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas; y,
- Cuentas por pagar.

La clasificación depende del propósito para el cual se contrataron los pasivos. La Administración de la Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, es decir cuando se compromete a pagar el pasivo.

Los pasivos financieros son medidos inicialmente su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del pasivo. Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos cualquier estimación por deterioro, en los casos aplicables.

Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

2.16 Préstamos bancarios y sobregiros.

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los intereses devengados son registrados en el Estado de Resultados en cada fecha de cierre de los Estados Financieros y los intereses reales se registran en el momento del pago dando de baja las provisiones realizadas.

Los préstamos bancarios y sobregiros son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

2.17 Cuentas por pagar, corrientes y no corrientes.

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos y cuentas por pagar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por pagar son pasivos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por pagar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Estos pasivos son considerados como corrientes, excepto en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por pagar son consideradas como pasivos no corrientes.

2.18 Cuentas por pagar comerciales.

Son obligaciones de pago principalmente por bienes y materiales utilizados en los Contratos de Construcción, además de servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que el equivalente a su costo amortizado, puesto que son pago que se realizan en el corto plazo.

Bajas de pasivos financieros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando se extingue.

2.19 Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

2.20 Beneficios a los empleados.

2.20.1 Beneficios de corto plazo.

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo, fondos de reserva; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

2.20.2 Beneficios de largo plazo.

Jubilación patronal.

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios ininterrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

La Compañía también paga obligatoriamente contribuciones a un plan nacional de seguro de pensiones administrada por el Gobierno a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales por este beneficio una vez que las contribuciones al plan han sido pagadas.

Beneficios por terminación de la relación laboral (desahucio).

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido intempestivo son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la Compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleado acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios de terminación laboral cuando se demuestra que existe un compromiso para (i) la terminación del empleo de los trabajadores actuales con base en un plan formal detallado que no otorga posibilidades de reintegro al empleo o (ii) los beneficios son otorgados como resultado de una oferta hecha para reforzar la renuncia voluntaria. Los beneficios aplicables después de transcurridos 12 meses desde la fecha del balance general son descontados a sus valores presentes.

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Trabajo. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

Cálculo de las provisiones.

El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los siguientes importes: (NIC 19.54)

- El valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo sobre el que se informa;
- Más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida por causa del tratamiento contable se reconoce en resultados).
- Menos cualquier importe procedente del costo de servicio pasado todavía no reconocido como un gasto;
- Menos el valor razonable, al final del periodo sobre el que se informa, de los activos del plan (si los hubiera) con los cuales se liquidan directamente las obligaciones.

La Compañía reconoce, en el resultado, el importe total neto de las siguientes cantidades, salvo que otra Norma requiera o permita su inclusión en el costo de un activo: (NIC 19.61)

- El costo de servicio del periodo corriente;
- El costo por intereses;
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan, así como de cualquier derecho de reembolso;

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

- Las ganancias y pérdidas actuariales, según se requiera de acuerdo con la política contable de la Compañía;
- El costo de los servicios pasados;
- El efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan; y

Método de valoración actuarial.

La Compañía utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado. (NIC 19.64)

Al determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, así como los costos que corresponden a los servicios prestados en el periodo corriente y, en su caso, los costos de servicio pasado, la Compañía procede a distribuir los beneficios entre los periodos de servicio, utilizando la fórmula de los beneficios del plan. No obstante, si los servicios prestados por un empleado en años posteriores van a originar un nivel significativamente más alto de beneficios que el alcanzado en los años anteriores, la Compañía reparte linealmente el beneficio en el intervalo de tiempo que medie entre: (NIC 19.67)

- La fecha a partir de la cual el servicio prestado por el empleado le da derecho al beneficio según el plan (con independencia de que los beneficios estén condicionadas a los servicios futuros); y
- La fecha en la que los servicios posteriores a prestar por el empleado le generen derecho a importes adicionales no significativos del beneficio según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro.

Quando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procede a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenden: (NIC 19.109)

- Cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad;
- Cualquier variación en el valor razonable de los activos del plan;
- Cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Antes de proceder a la determinación del efecto de la reducción o de la liquidación en cuestión, la Compañía vuelve a medir el importe de la obligación contraída (así como el valor de los activos del plan, si existiesen) utilizando suposiciones actuariales actualizadas (incluyendo las tasas de interés y otros precios de mercado recientes).

2.21 Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones son reconocidas por la Compañía cuando ocurren las tres condiciones siguientes:

- Se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de hechos pasados.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

- Es probable que sea necesario desembolsar recursos para cancelar una obligación; y; el monto de dichos recursos sea posible medir de manera fiable.

Las provisiones se registran a valor actual de los desembolsos que se estiman sean necesarios para liquidar la obligación, para lo anterior se utilizan las mejores estimaciones posibles para determinar el valor actual de las mismas.

Un activo o pasivo contingente es todo derecho u obligación surgida de hechos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si ocurren ciertos eventos de naturaleza incierta y que no dependen de la Compañía. La Compañía reconoce ningún activo o pasivo contingente, pero de existir reconoce en notas para aquellos que sea probable la existencia de beneficios o desembolsos futuros.

2.22 Reconocimiento de ingresos y costos de contratos de construcción.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta.

De acuerdo a la NIC 11, cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos como ingreso de actividades ordinarias y gastos respectivamente, con referencia al estado de realización de la actividad producida por el contrato al final del periodo sobre el que se informa. Cualquier pérdida esperada por causa del contrato de construcción debe ser reconocida inmediatamente como un gasto.

En el caso de contratos a precio fijo, el desenlace del contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, siempre que se den las siguientes condiciones:

- (a) los ingresos de actividades ordinarias totales del contrato pueden medirse con fiabilidad;
- (b) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados del contrato;
- (c) tanto los costos que faltan para la terminación del contrato como el grado de realización, al final del periodo sobre el que se informa, pueden ser medidos con fiabilidad; y
- (d) los costos atribuibles al contrato pueden ser claramente identificados y medidos con fiabilidad, de manera que los costos reales del contrato pueden ser comparados con las estimaciones previas de los mismos.

El reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y gastos con referencia al grado de realización del contrato es, a menudo, denominado método del porcentaje de terminación. Bajo este método, los ingresos derivados del contrato se comparan con los costos del mismo incurridos en la consecución del grado de realización en que se encuentre, con lo que se revelará el importe de los ingresos de actividades ordinarias, de los gastos y de las ganancias que pueden ser atribuidas a la porción del contrato ya ejecutado.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Cuando el desenlace de un contrato de construcción no pueda ser estimado con suficiente fiabilidad:

- (a) los ingresos de actividades ordinarias deben ser reconocidos sólo en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos por causa del contrato; y
- (b) los costos del contrato deben reconocerse como gastos del periodo en que se incurren.

Cualquier pérdida esperada por causa del contrato de construcción debe ser reconocida inmediatamente como un gasto.

2.23 Estado de flujos de efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo considera los movimientos de caja realizados durante cada ejercicio comercial determinados mediante el método directo, para lo cual se consideran:

- Como flujos de efectivo las entradas y salidas de efectivo de bancos, las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Como actividades de operación o de explotación, las que constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios, como también otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Como actividades de inversión, las adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Como actividades de financiamiento aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.24 Arrendamiento mercantil (leasing).

La Compañía mantiene un contrato de arrendamiento mercantil celebrado con Rentera S.A., sobre la nave Beechcraft Super King 350 Modelo B 300 Matrícula N325JUM y Serie No. FL-235.

Los arrendamientos de activos bajo el cual todos los riesgos y beneficios inherentes al activo arrendado se mantienen en el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos por arrendamiento bajo esta modalidad se reconocen como un gasto utilizando el método de línea recta, hasta el término del contrato de arrendamiento.

2.25 Ganancia por acción.

Según la NIC 33 Ganancias por Acción, las ganancias por acción básicas se calcularán dividiendo el resultado del periodo atribuible a las tenedoras de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora (el numerador) entre el periodo ponderado de acciones ordinarias en circulación (el denominador) durante el periodo.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

2.26 Medio ambiente.

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren.

La Compañía cumple con todos los requisitos ambientales solicitados por la autoridad competente, los conceptos relacionados con el mejoramiento y/o inversión de procesos, verificación y control de cumplimiento de ordenanzas y leyes relativas a procesos en contratos de construcción y cualquier otro que pudiera afectar en forma directa o indirecta a la protección del medio ambiente, son registrados en Resultados en el período en el que se incurren.

2.27 Cambios de políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al 31 de diciembre de 2011.

2.28 Segmento operativo.

La Compañía Técnica General de Construcciones S.A., se dedica al asfaltado de vías de carreteras y obtiene sus ingresos a través de las planillas de estos productos. La Compañía gestiona su operación y presenta la información en los estados financieros sobre la base de un único segmento operativo

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.
Notas a los Estados Financieros

3. Cuentas por cobrar.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	Nota	31.12.2012	31.12.2011
Compañías relacionadas	26	1,512,290	5,208,571
Clientes	(1)	21,949,431	4,515,493
Fondos de garantía		-	-
Anticipo a proveedores		1,033,772	924,890
Empleados y obreros	(2)	13,878	51,381
Accionistas		-	-
Retenciones en la fuente		-	59,559
Anticipo Impuesto a la renta		-	-
Crédito tributario IVA	(3)	4,348,389	3,838,919
Intereses por cobrar NIIF		-	31,677
Otras cuentas por cobrar		3,270,451	155,805
		32,128,211	14,786,295
Menos provisión acumulada para documentos y cuentas incobrables	(4)	65,293	105,929
		32,062,918	14,680,366

- (1) Al 31 de diciembre de 2012, incluye principalmente \$21,334,400 por concepto de las planillas y reajustes a los proyectos Hollin Loreto Coca, Ibarra – Pedernales, San Lorenzo – Pedernales, Rio Verde, Vilcabamba pendientes de pago por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; y, al 31 de diciembre de 2011, incluyen principalmente \$3,863,736 por concepto de las planillas y reajustes de los proyectos Pedernales, Vilcabamba y San Lorenzo, pendientes de pago por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; y \$570,000 por concepto de venta de vehículos pendientes de pago por parte de Equipos y Transportes S.A.

Las cuentas por cobrar clientes, presenta la siguiente antigüedad, al cierre de cada periodo:

Descripción	31.12.2012	%	31.12.2011	%
De 0 a 90 días	17,911,111	82%	4,006,842	89%
De 91 a 180 días	3,934,110	18%	438,972	10%
De 180 a 360 días	30,755	0%	51,496	1%
Mas de 360 días	73,455	0%	18,183	0%
	21,949,431	100%	4,515,493	100%

- (2) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponden a préstamos y anticipos por cobrar a empleados y trabajadores de la Compañía, los cuales no generan intereses y que serán recuperados en el siguiente año.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.
Notas a los Estados Financieros

(3) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponden a créditos tributarios en Impuesto al Valor Agregado IVA, correspondientes a los años referidos y a años anteriores.

(4) La Compañía constituye provisiones ante la evidencia objetiva de deterioro de las cuentas por cobrar. Los criterios utilizados para determinar que existe evidencia objetiva de pérdida por deterioro son:

- Madurez de la cartera de acuerdo al tipo de actividad.
- Hechos concretos de deterioro

Producto del análisis de deterioro determinado por la Compañía se identificó que la cartera cuya capacidad de recuperación no está seriamente afectada y que no cumple plenamente con la definición de activo y debe ser excluida tal como lo establece la NIIF 1 en el literal b) del numeral 10.

El movimiento de la provisión acumulada para documentos y cuentas incobrables, fue como sigue:

	31.12.2012	31.12.2011
Saldo al inicio de cada periodo	(105,931)	(105,931)
Bajas	40,636	2
Saldo al final de cada periodo	(65,293)	(105,929)

4. Inventarios.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2012	3.12.2011
Costos de obras en proceso	2,366,141	6,646,750
Repuestos y materiales (1)	3,035,647	2,596,451
Importaciones en tránsito	483,706	-
Inventario en proceso	115,863	-
Total	6,001,357	9,243,201

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.
Notas a los Estados Financieros

5. Propiedad, maquinaria y equipos.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2012	31.12.2011
Terrenos	600,405	572,205
Edificios	585,500	585,500
Maquinaria	30,727,372	25,294,765
Vehículos	20,072,440	18,503,045
Equipos e instalaciones	2,410,302	1,861,953
Equipos de computación	462,040	310,656
Partes de maquinaria	263,503	179,704
Muebles y enseres	118,002	116,770
Herramientas	45,289	45,289
	55,284,853	47,469,887
Menos depreciación acumulada	14,027,229	11,851,898
	41,257,624	35,617,989

El movimiento del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2012	31.12.2011
Costo ajustado:		
Saldo al inicio de cada periodo	47,469,887	71,837,335
Compras	13,835,210	4,626,497
Activos disponibles para la venta	(5,916,047)	(5,146,517)
Ajustes a resultados acumulados NIIF	464,290	-
Ajustes avalúos (1)	-	(23,486,940)
Ventas	(186,520)	(160,849)
Bajas	(381,967)	(280,652)
Transferencias	-	81,013
Saldo al final de cada periodo	55,284,853	47,469,887
	31.12.2012	31.12.2011
Depreciación ajustada:		
Saldo al inicio de cada periodo	11,851,898	22,087,231
Gasto del año	4,154,499	3,597,875
Activos disponibles para la venta	(1,811,701)	(1,740,577)
Ajustes avalúos (1)	-	(11,929,295)
Ventas	(62,902)	(145,372)
Bajas	(104,565)	(53,581)
Ajustes	-	35,617
Saldo al final de cada periodo	14,027,229	11,851,898

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Notas a los Estados Financieros

- (1) La Compañía mantiene los vehículos y maquinaria garantizando el financiamiento otorgado por la Corporación Financiera Nacional, Volvo Construction Equipment Group y Caterpillar Crédito S.A., de capital variables (Nota 14).
- (2) La Compañía al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no ha reconocido pérdidas por deterioro, debido a que la Administración de la Compañía ha determinado que no existe indicadores de deterioro significativo.

6. Inversiones permanentes.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	% de tenencia	Valor patrimonial proporcional	31.12.2012	31.12.2011
Teca S.C.	100.00%	5,705,957	5,705,957	5,705,957
Tropipalma S.A. (1)	99.90%	3,751,266	-	3,751,266
Semovientes Inmobiliaria	-	167,237	167,327	167,327
Vermutsa S.A. (2)	99.00%	-	11,625,349	-
			17,498,633	9,624,550

La Norma Internacional de Contabilidad No. 27 determina que la Compañía que posea inversiones en compañías subsidiarias, cuya participación es mayor al 50%, debe presentar estados financieros consolidados; sin embargo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Compañía no ha procedido a consolidar los estados financieros con sus subsidiarias.

- (1) Al 31 de diciembre de 2012, las acciones de Tropipalma S.A. fue compensada con cuentas por pagar accionista Ing. Teodoro Calle por \$3,751,266 y Al 31 de diciembre de 2011, la compañía Tropipalma S.A., se encuentra en etapa, preoperacional.
- (2) Al 31 de diciembre de 2012, la compañía procedió a la transferencia de acciones de la compañía Limitless Commerce del Ecuador S.A. (cedente) a Técnica General de Construcciones S.A. (cesionario).

7. Otros activos.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

		31.12.2012	31.12.2011
Goodwill	(1)	2,490,713	2,767,459
Garantías		60,421	99,605
		2,551,134	2,867,064

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Notas a los Estados Financieros

- (1) Corresponde al valor de la adquisición de las acciones de Tropic Palma S.A. el 27 de diciembre de 2010.

8. Impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

	Saldo al 31.12.2011	Aumento/ Disminución	Saldo al 31.12.2012
Cuentas por cobrar	26,396	(26,396)	-
Propiedad, planta y equipos	1,307,498	(1,307,498)	-
Gastos acumulados personal	10,541	(10,541)	-
Jubilación patronal	93,455	(93,455)	-
Total Activos por Impuestos Diferidos	1,437,890	(1,437,890)	-

	Saldo al 31.12.2011	Aumento/ Disminución	Saldo al 31.12.2012
Cuentas por cobrar	(1,211,051)	1,211,051	-
Propiedad, planta y equipos	3,216,627	(3,216,627)	-
Cuentas por pagar	834	(834)	-
Personal	188,994	(188,994)	-
Contingente	4,077,826	(1)	4,077,825
Total Activos por Impuestos Diferidos	6,273,230	(2,195,405)	4,077,825

- (a) Se origina por el reconocimiento de impuestos diferidos relacionados con la reestimación de las cuentas por cobrar, anteriormente reconocidas fiscalmente, al reconocimiento actual de acuerdo con requerimientos NIIF.
- (b) Se origina por el cambio de política contable en la depreciación de las maquinarias y vehículos propiedad de la Compañía, reconocida anteriormente fiscalmente, al reconocimiento actual bajo NIIF en base a avalúos realizados por peritos independientes.*
- (c) Corresponde a los impuestos diferidos por ajustes en las provisiones de Gastos Acumulados de personal, a fin de depurar las cuentas en los estados financieros.
- (d) Se origina por el reconocimiento de impuestos diferidos por la provisión de la jubilación patronal, la provisión fiscalmente deducible es la parte correspondiente a los empleados que hayan cumplido 10 años o más.
- (e) Corresponde al reconocimiento de impuestos diferidos por ajustes a cuentas de proveedores y otras cuentas por pagar, a fin de depurar las cuentas en los estados financieros.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Notas a los Estados Financieros

- (f) Se origina por el reconocimiento de impuestos diferidos por ajustes en la Bonificación por desahucio, en años anteriores utilizaron como provisión deducible un valor más alto, de acuerdo a los estudios actuariales vigentes.
- (g) Es el reconocimiento de pasivos por impuesto diferido, por reversión de contingente registrado en años pasados, de acuerdo a las circunstancias actuales la compañía estima no pagar todo el valor provisionado en años anteriores.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía procedió a reversar los valores por impuestos diferidos de años anteriores con la cuenta patrimonial, resultados acumulados NIIF 2009 y 2010. De acuerdo a la política establecida por Técnica General de Construcciones S.A.

9. Obligaciones bancarias.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2012	31.12.2011
Banco Bolivariano:		
Préstamo con vencimiento el 20 de marzo de 2012, al 9.75% de interés anual. (1)	-	1,000,000
Préstamo con vencimiento el 18 de abril de 2012, al 9.75%	-	2,100,000
Sobregiro Bancario	-	17,727
	-	3,117,227

(1) Al 31 de diciembre de 2011, corresponden a créditos sobre firmas, garantizados con pagarés, firmados por los accionistas de la Compañía.

10. Cuentas por pagar.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2012	31.12.2011
Proveedores del país	5,059,205	3,154,015
Proveedores del exterior	-	229,557
Anticipo de clientes (1)	12,354,216	5,739,517
Socios	41,068	45,841
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	200,285	126,764
Impuesto a la renta por pagar	(11,222)	-
Servicio de Rentas Internas	186,302	871,821
Provisiones por gastos realizados	49,683	87,061
Otras cuentas por pagar	-	3,213
Otros	207,696	142,444
	18,087,233	10,400,233

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Notas a los Estados Financieros

(1) Corresponde a los anticipos entregados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para el desarrollo de los proyectos contratados.

11. Gastos acumulados por pagar.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2012	31.12.2011
Sueldos por pagar	516,078	181,630
Intereses por pagar	89,517	15,327
	605,595	196,957

12. Obligaciones con los trabajadores.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2012	31.12.2011
Participación de los trabajadores (1)		
Saldo al inicio de cada periodo	993,110	3,188,810
Provisión del año	1,545,048	895,542
Pagos efectuados	(897,369)	(3,091,242)
Saldo al final de cada periodo	1,640,789	993,110
Beneficios sociales:		
Saldo al inicio de cada periodo	833,420	386,384
Provisión del año	1,609,510	1,131,278
Pagos efectuados	(1,319,870)	(684,242)
Saldo al final de cada periodo	1,123,060	833,420
	2,763,849	1,826,530

(1) De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

13. Impuesto a la renta.

La Asamblea Nacional en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 de 29 de Diciembre de 2010, aprobó El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión. En la que señala en las Disposiciones Transitorias, Primera que "Durante el ejercicio fiscal 2012 y 2011, la tarifa impositiva será del 23% y 24%...".

La conciliación del impuesto a la renta fue preparada por la Compañía considerando la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a las operaciones.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.
Notas a los Estados Financieros

	31.12.2012	31.12.2011
Utilidad según libros antes de participación a empleados e impuesto a la renta	10,300,317	5,970,279
Base para la participación a trabajadores	10,300,317	5,970,279
15% participación a empleados	1,545,048	895,542
Utilidad después de participación a empleados	8,755,269	5,074,737
Más gastos no deducibles	3,880,562	1,615,706
Menos Deducción por incremento neto de empleados	902,326	153,943
Menos Deducción pago trabajadores con discapacidad	247,111	214,162
Base imponible sobre utilidades no reinvertidas	11,486,394	6,322,339
Impuesto a la renta afectado por el 23% y 24%	2,641,871	1,517,361
	2,641,871	1,517,361

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	Nota	31.12.2012	31.12.2011
Saldo al inicio de cada periodo		986,767	2,326,040
Pagos efectuados		(986,767)	(2,322,769)
Provisión del año		2,641,871	1,517,361
Anticipo impuesto a la renta		(126,328)	(86,264)
Compensación de retenciones		(494,961)	(447,601)
Saldo al final de cada periodo	10	2,020,582	986,767

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía recibió la Orden de Determinación No. RNO-GCODETC12-00009, emitida por la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas Departamento de Auditoría Tributaria, para la revisión del impuesto a la renta del año fiscal 2.008.

Mediante oficio No. RNO-GCOOLAC13-00005 notificando el 18 de enero de 2013, dispuso la comparecencia del Representante Legal de Técnica General de Construcciones S.A., en las oficinas de la Administración Tributaria, para la revisión conjunta del Acta Borrador de Determinación No. RNO-GCOADBC13-005 correspondiente al Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2008. Con fecha 12 de marzo de 2013 La Dirección Nacional Norte del Servicio de Rentas Internas notificó el contenido de la presente determinación al Representante legal de Técnica General de Construcciones S.A.

Por lo mencionado en los párrafos anteriores, La Compañía ha sido revisada por parte del Servicio de Rentas Internas; el Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2008.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.
Notas a los Estados Financieros

14. Obligaciones bancarias y financieras a largo plazo.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2012	31.12.2011
Corporación Financiera Nacional CFN:		
Préstamo con vencimiento el 28 de abril de 2013, al 8,48% de interés anual. (1)	71,614	207,391
Banco Bolivariano Panamá S.A.:		
Préstamo con vencimiento el 24 de junio de 2014, al 6,40% de interés anual.	500,000	-
Banco Bolivariano:		
Préstamo con vencimiento el 17 de abril de 2013, al 8,00% de interés anual.	333,333	1,333,332
Préstamo con vencimiento el 06 de octubre de 2014, al 8,50% de interés anual.	2,000,000	-
Préstamo con vencimiento el 09 de junio de 2014, al 8.50% de interés anual.	1,500,000	-
Préstamo con vencimiento el 16 de junio de 2014, al 8,50% de interés anual.	500,000	-
Banco Internacional:		
Préstamo con vencimiento el 01 de septiembre de 2013, al 9,14% de interés anual.	21,858	48,790
Caterpillar Crédito S.A.:		
Préstamos con vencimiento en el año 2011, al 8,69% de interés anual.	-	257,331
Volvo Cosntruction Equipment Group:		
Préstamos a la tasa libor más 4.80% de interés anual, con un plazo de de 3 años. (2)	5,404,832	-
Otros:		
Otros	107,213	-
	10,438,850	1,846,844
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	4,486,123	1,162,271
	5,952,727	684,573

(1) Hipoteca abierta constituida por la compañía TECA S.C., a favor de la Corporación Financiera Nacional – CFN, sobre firma del accionista Teodoro Calle Enríquez.

Préstamos garantizados con prendas industriales.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.
Notas a los Estados Financieros

(2) Préstamos garantizados con letras de cambio.

Los vencimientos de las obligaciones bancarias y financiera a largo plazo, son los siguientes:

Años	31.12.2012	31.12.2011
2012	-	257,331
2013	-	427,242
2014	3,103,912	-
2015	1,091,834	-
2016	1,098,912	-
2017	658,069	-
	5,952,727	684,573

15. Pasivo a largo plazo.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2012	31.12.2011
Anticipo clientes:		
Bellavista – Zumba – La Balsa	3,847,422	3,838,123
Paso Lateral Loja	3,481,361	-
San Lorenzo	4,349,857	-
Municipio de Portoviejo	89,349	-
Otros Ministerio de Obras Públicas	308,116	-
Otros	12,800	12,800
	12,088,905	3,850,923
Accionistas:		
Cuentas por pagar accionistas (1)	581,897	2,781,897
Pasivo contingente		
Ministerio de Transporte y obras públicas (2)	3,500,000	3,500,000
	4,081,897	6,281,897
	16,170,802	10,132,820

(1) Corresponde a cuentas por pagar accionistas, de las cuales no hay convenio(s), que determine fechas de vencimiento e intereses pactados.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Notas a los Estados Financieros

(2) Se refiere a las glosas determinadas por la Dirección de Auditoría de Proyectos y Ambiental de la Contraloría General del Estado a favor del Ministerio de Transportes y Obras Públicas. Al 31 de diciembre de 2010, la compañía procedió a afectar por concepto de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF \$10,225,970, por concepto de un posible contingente.

16. Jubilación patronal y desahucio.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2012	31.12.2011
Jubilación patronal:		
Saldo al inicio de cada periodo	550,784	455,010
Provisión del año	25,388	95,774
<hr/>		
Saldo al final de cada periodo	576,172	550,784
Desahucio:		
Saldo al inicio de cada periodo	130,731	-
Provisión del año	62,633	165,582
Pagos	(20,344)	(34,851)
<hr/>		
Saldo al final de cada periodo	173,020	130,731
<hr/>		
	749,192	681,515

De acuerdo con NIC 19 "Retribuciones a los empleados", la jubilación patronal y desahucio corresponde por sus características a una prestación post-empleo consistente en una prestación definida. La obligación del empleador consiste en pagar un beneficio basado en sueldos futuros y el cumplimiento de ciertos requisitos, la Compañía asume los riesgos por pérdidas actuariales debido a factores demográficos o financieros.

El valor reconocido en los estados financieros de la Compañía corresponde al valor actuarial presente de la obligación por beneficios definidos que representa el valor actual de los pagos futuros esperados como parte de la obligación resultante del servicio prestado por el empleado tanto en el período corriente como en períodos anteriores.

De acuerdo a NIC 39, los activos del plan de beneficios se refieren al valor de mercado de las inversiones que eventualmente mantiene el fondo. En el caso de las reservas de jubilación patronal y desahucio, no existen activos, son exclusivamente reservas contables.

La determinación del valor de la obligación requirió de estimaciones sobre hipótesis actuariales respecto de variables demográficas, tablas de mortalidad (Tabla IESS 2002), tablas de rotación, variables financieras, incrementos salariales (2.4%) y tasas de descuento (6.5%) determinada en referencia a la tasa de interés para los bonos del estado ecuatoriano a la fecha del balance, publicada por el Banco Central del Ecuador.

En el estudio actuarial se utilizó el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor actual de sus obligaciones por prestaciones definidas.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Notas a los Estados Financieros

17. Capital social.

Está constituido al 31 de diciembre de 2012 y 2011 por 13,620,000 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar de los Estados Unidos de América, cada una respectivamente.

18. Aportes para futura capitalización.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponde a aportes efectuados por los accionistas para futuras capitalizaciones.

19. Capital adicional.

Corresponde a los saldos acreedores de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización, han sido transferidos a esta cuenta.

El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

20. Reserva legal.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

21. Superávit por revaluación.

Corresponde al saldo acreedor de las cuentas reserva por valuación o superávit por revaluaciones de inversiones, generadas hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las Normas Internacionales de información Financiera "NIIF", debe ser transferidos al patrimonio a la cuenta resultados acumulados, subcuenta reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones; saldo que solo se podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF(s) así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Notas a los Estados Financieros

22. Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF(s).

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF (s)" completas, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados Provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF (s)", que generaron un saldo acreedor, solo podrá ser capitalizados en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas: o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes por la adopción por primera vez de las NIIF (s)", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

23. Utilidades retenidas.

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc., excepto por los ajustes por efectos de la conversión de NIIF(s).

24. Cuentas de orden.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2012	31.12.2011
Buen uso del anticipo	28,168,162	14,384,233
Cumplimiento de contrato	14,196,017	12,557,103
Buena calidad de materiales	5,954,350	5,954,350
Seriedad de oferta	-	-
Garantía aduanera	415,000	1,786,050
Saldo al final de cada periodo	48,733,529	34,681,736

25. Transacciones con partes relacionadas.

	Nota	31.12.2012	31.12.2011
Cuentas por cobrar:	3		
Teca S.C.		1,511,490	1,435,645
Tropipalma S.A.		-	3,764,007
Wendy		-	16,800
Ing. Teodoro Calle		-	(7,881)
Técnica General Trans S.A.		800	-
		1,512,290	5,208,571

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Notas a los Estados Financieros

26. Contratos.

CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA COMPAÑÍA:

(a) CONTRATO DE RECTIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA JULIO ANDRADE – EL CARMELO.-

El 14 Junio 2006 se celebra el Contrato de rectificación, mejoramiento (durante 18 meses) y mantenimiento (durante 24 meses) de la carretera Julio Andrade – El Carmelo con 23,69 Km., de longitud y construcción de los puentes Obispo y Frontales dos, en la Provincia del Carchi.

Precio del contrato:

El precio del contrato es de US\$ 5.067.623,15, en calidad de anticipo recibirá el 30% del valor del contrato. El valor restante de la obra civil es decir el 70% mediante el pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la Fiscalización, conforme la Codificación de la Ley de Contratación Pública y el Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública y las fórmulas de reajustes de precios.

Garantías:

- La contratista antes de firmar el contrato entrega a favor de la contratante una garantía del 5% del monto del contrato.
- Para garantizar el anticipo el contratista entrega una Póliza de seguros irrevocable, incondicional y de cobro inmediato.
- Para garantizar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales la contratista entrega una GARANTIA, irrevocable, incondicional y de cobro inmediato por el 5% del monto del contrato.
- La contratista tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento de contrato hasta la total terminación de la obra, su recepción definitiva y liquidación del contrato.

Recepción:

- Provisional. La recepción provisional se realizará, a petición de la contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos de rectificación y mejoramiento, lo notifique al contratante y solicite tal recepción.
- Recepción definitiva. Transcurrido mínimo 24 meses desde la fecha de suscripción del Acta de Recepción Provisional de los trabajos correspondientes a la rectificación y mejoramiento, o de la declaratoria de recepción presunta, la Contratista solicitará la verificación de la ejecución contractual de la obra en la etapa de mantenimiento, a efectos de que se realice la recepción definitiva de la totalidad de los trabajos, debiendo iniciarla en el plazo de quince días contados desde la solicitud.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Notas a los Estados Financieros

- El Acta de Recepción Definitiva debe ser firmada por las partes, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la terminación del proceso de recepción.

Acta de Recepción:

A los 16 días del mes de junio del 2010 se suscribe el ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL de los trabajos de Rectificación y Mejoramiento de la carretera Julio Andrade El Carmelo de 23,69 Km. De longitud y construcción de los Puentes Obispo y Frontales dos, ubicados en la Provincia del Carchi, y con fecha 26 de noviembre del 2010 se procede a legalizar la presente acta.

(b) CONTRATO DE COSTRUCCIÓN Y MATENIMIENTO DE LA CARRETERA EVENZER - MACUMA – TAISHA.-

El 20 de Septiembre 2006 se celebra el Contrato de Construcción (durante 18 meses) y mantenimiento (durante 24 meses) de la carretera Evenzer – Macuma – Taisha, Tramo: Río Macuma – Cangaimbe, de 42,56 Km., de longitud, además de Construcción de los Puentes Macuma de 70 mts., de longitud y Colorado 1 de 75 mts., de longitud, ubicados en la Provincia de Morona Santiago.

Precio del contrato:

El precio del contrato es de US\$ 7.534.674,49, en calidad de anticipo recibirá el 30% del valor del contrato. El valor restante de la obra civil es decir el 70% mediante el pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la Fiscalización, conforme la Codificación de la Ley de Contratación Pública y el Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública y las fórmulas de reajustes de precios.

Garantías:

- La contratista antes de firmar el contrato entrega a favor de la contratante una garantía del 5% del monto del contrato.
- Para garantizar el anticipo el contratista entrega una Póliza de seguros irrevocable, incondicional y de cobro inmediato.
- Para garantizar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales la contratista entrega una GARANTIA, irrevocable, incondicional y de cobro inmediato por el 5% del monto del contrato.
- La contratista tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento de contrato hasta la total terminación de la obra, su recepción definitiva y liquidación del contrato.

Recepción:

- Provisional. La recepción provisional se realizará, a petición de la contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos de construcción, lo notifique al contratante y solicite tal recepción.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Recepción definitiva. Transcurrido mínimo 24 meses desde la fecha de suscripción del Acta de Recepción Provisional de los trabajos correspondientes a la construcción, o de la declaratoria de recepción presunta, la Contratista solicitará la verificación de la ejecución contractual de la obra en la etapa de mantenimiento, a efectos de que se realice la recepción definitiva de la totalidad de los trabajos, debiendo iniciarla en el plazo de quince días contados desde la solicitud.
- El Acta de Recepción Definitiva debe ser firmada por las partes, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la terminación del proceso de recepción.

Según oficio No. 1254 c-r-6 de- 27 de febrero de 2009 el Ministro de Transporte y Obras Públicas informa que por motivos de orden económico acepta la terminación del contrato por mutuo acuerdo del contrato de y mantenimiento de la carretera Evenzer – Macuma – Taisha, Tramo: Río Macuma – Cangaimé. Pedir carta

(c) CONTRATO DE RECTIFICACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HOLLIN – LORETO – COCA.-

El 11 de Marzo de 2005 se celebra el Contrato de Rectificación de la Carretera Hollín – Loreto – Coca, Tramo número dos, Huataraco – Pucuno – Guamaniyacu, de 39 Kilómetros de Longitud; y tramo número tres, Guamaniyacu – Empalme Kilómetro 24, Vía Baeza – Tena de 36,56 Km., de longitud, ubicada en las provincias de Napo y Orellana.

Precio del contrato:

El precio del contrato es de US\$ 22.565.186,40, en calidad de anticipo recibirá el 40% del valor del contrato. El valor restante de la obra civil es decir el 60%, contra la presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la Fiscalización. Conforme la Codificación de la Ley de Contratación Pública y el Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública y las fórmulas de reajustes de precios.

Garantías:

- Las pólizas de seguros a ser presentadas por el contratista serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato, sin cláusula de trámite administrativo previo.
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.- El contratista antes de firmar el contrato, para seguridad de cumplimiento de este, entrega a favor del Contratante una Póliza de Seguro, conforme la Codificación de la Ley de Contratación Pública, equivalente al 5% del valor total del contrato.
- Garantía para asegurar el anticipo. -Para garantizar el anticipo el contratista entrega una Póliza de seguros equivalente al total del anticipo reajustado.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Para garantizar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales la contratista Antes del cobro de la primera planilla o del anticipo entregará al Ministerio una garantía del 5% del monto del contrato.
- La contratista tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento de contrato, y la del anticipo recibido hasta que sea cancelado y en la parte no amortizada del mismo.

Plazo de ejecución:

El contratista se obliga a terminar la obra objeto del contrato a satisfacción de la entidad contratante en un plazo de 20 meses, contados a partir de la fecha en que el MOP notifique que el anticipo se encuentra disponible.

Recepción:

- Provisional. La recepción provisional se realizará, a petición de la contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos contratados, lo notifique a la entidad contratante y solicite tal recepción.
- Recepción Definitiva. Transcurrido seis meses desde la fecha de suscripción del Acta de Recepción Provisional total, o de la última recepción provisional parcial, si se hubiesen realizado varias etapas, o de la recepción presunta, el contratista solicitará una nueva verificación de la obra ejecutada, a efectos de que se realice su recepción definitiva. La recepción se iniciará en el plazo de 15 días contados desde la recepción de la solicitud.

Acta de Recepción:

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los 9 días del mes de marzo del 2011, se suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA de los trabajos de la Carretera Hollín – Loreto – Coca, Tramo número dos, Huataraco – Pucuno – Guamaniyacu, de 39 Kilómetros de Longitud; y tramo número tres, Guamaniyacu – Empalme Kilómetro 24, Vía Baeza – Tena de 36,56 Km., de longitud, ubicada en las provincias de Napo y Orellana.

(d) CONTRATO PARA REALIZAR LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA "Y" DE TABABUELA – SAN LORENZO – ESMERALDAS – PEDERNALES.-

Contrato Principal y Precio.

El 28 de Agosto 2008 se celebra el Contrato de rehabilitación (durante 7 meses) y mantenimiento (durante 48 meses) de la carretera Tababuela – San Lorenzo - Esmeraldas – Pedernales, con una longitud de 424 Km., Provincias de Imbabura, Esmeraldas, y Manabí, por US\$ 76.193.326,06.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Ordénes de Cambio:

Las Ordenes de Cambio Nos. 1, 2, 3 y 4 aprobadas el 22 de octubre de 2008, 6 de agosto de 2009, 4 y 17 de junio de 2010, documentos a través de los cuales, se incrementa y se disminuye cantidades de obra por lo que el monto del contrato actualmente asciende a US\$ 140.124.571,54; y, se prorrogó el plazo contractual hasta el 4 de enero de 2011.

Contrato complementario:

El 15 de Diciembre de 2010 se suscribe el contrato complementario con el objeto de ejecutar el asfaltado de los accesos al Km., 81+000 (Mompiche), Km., 107+560 (El Salto Muisne) y Km., 283+440 (San Lorenzo), ubicados en la citada carretera; y, la construcción del puente Mompiche, por US\$ 7.922.382,82.

Plazo:

Para la ejecución de los trabajos estipulados en este contrato complementario, se determina como fecha de entrega de los trabajos objeto del contrato principal y de este complemento, hasta el 4 de Julio del 2011.

Contrato complementario:

El 1 de Julio de 2011, las partes convienen en celebrar el presente contrato complementario, que tiene por objeto la ampliación del objeto de los contratos principal y complementario suscritos el 28 de agosto de 2008 y 15 de diciembre de 2010, para dar soluciones técnicas al proyecto integral de **rehabilitación (durante 7 meses) y mantenimiento (durante 48 meses) de la carretera Tababuela – San Lorenzo - Esmeraldas – Pedernales, con una longitud de 424 Km., Provincias de Imbabura, Esmeraldas, y Manabí**, por lo que es necesario se ejecute la construcción del muro de protección y defensa contra la erosión de la plataforma de la carretera: San Lorenzo – San Mateo, ubicada en la provincia de Esmeraldas, por US\$ 8.185.036,07.

Plazo:

Para la ejecución de los trabajos estipulados en este contrato complementario, se determina en 360 días, contados a partir de la fecha de su suscripción, es decir hasta el 4 de Julio del 2012.

Garantías:

- La contratista antes de firmar el contrato entrega a favor de la contratante una garantía del 5% del monto del contrato.
- Para garantizar el anticipo el contratista entrega una Póliza de seguros irrevocable, incondicional y de cobro inmediato.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Para garantizar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales la contratista entrega una GARANTIA, irrevocable, incondicional y de cobro inmediato por el 5% del monto del contrato.
- La contratista tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento de contrato hasta la total terminación de la obra, su recepción definitiva y liquidación del contrato.

Recepción:

- Provisional. La recepción provisional se realizará, a petición de la contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos de rectificación y mejoramiento, lo notifique al contratante y solicite tal recepción.
- Recepción definitiva. Transcurrido mínimo 24 meses desde la fecha de suscripción del Acta de Recepción Provisional de los trabajos correspondientes a la rectificación y mejoramiento, o de la declaratoria de recepción presunta, la Contratista solicitará la verificación de la ejecución contractual de la obra en la etapa de mantenimiento, a efectos de que se realice la recepción definitiva de la totalidad de los trabajos, debiendo iniciarla en el plazo de quince días contados desde la solicitud.
- El Acta de Recepción Definitiva debe ser firmada por las partes, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la terminación del proceso de recepción.

Acta de Recepción:

A los 16 días del mes de junio del 2010 se suscribe el ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL de los trabajos de Rectificación y Mejoramiento de la carretera Julio Andrade El Carmelo de 23,69 Km. De longitud y construcción de los Puentes Obispo y Frontales 2, ubicados en la Provincia del Carchi, y con fecha 26 de noviembre del 2010 se procede a legalizar la presente acta.

(e) CONTRATO PARA REALIZAR LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA VILCABAMBA – BELLAVISTA – ZUMBA – LA Balsa.-

El 31 Julio 2008 se celebra el Contrato de rehabilitación (durante 36 meses) y mantenimiento (durante 24 meses) de la carretera Vilcabamba – Bellavista – Zumba – La Balsa, tramo Vilcabamba Yangana – Valladolid – Palanda - Bellavista de 101,79 Km., de longitud. Además la construcción de los puentes: Sasara Trés de 15 metros de longitud, quebrada Honda de 10 metros de longitud, Agua Dulce de 20 metros de longitud, Palanuma de 60 metros de longitud, Nanchina de 12 metros de longitud, y Palanda de 60 metros de longitud, proyectos ubicado en la provincia de Loja y Zamora Chinchipe.

Precio del contrato:

El precio del contrato es de US\$ 18.965.014,16, en calidad de anticipo recibirá el 30% del valor del contrato. El valor restante de la obra civil es decir el 70% mediante el pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la Fiscalización, conforme la Codificación de la Ley de Contratación Pública y el Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública y las fórmulas de reajustes de precios.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Garantías:

- La contratista antes de firmar el contrato entrega a favor de la contratante una garantía del 5% del monto del contrato.
- Para garantizar el anticipo el contratista entrega una Póliza de seguros irrevocable, incondicional y de cobro inmediato.
- Para garantizar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales la contratista entrega una GARANTIA, irrevocable, incondicional y de cobro inmediato por el 5% del monto del contrato.
- La contratista tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento de contrato hasta la total terminación de la obra, su recepción definitiva y liquidación del contrato.

Recepción:

- Provisional. La recepción provisional se realizará, a petición de la contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos de rectificación y mejoramiento, lo notifique al contratante y solicite tal recepción.
- Recepción definitiva. Transcurrido mínimo 24 meses desde la fecha de suscripción del Acta de Recepción Provisional de los trabajos correspondientes a la rectificación y mejoramiento, o de la declaratoria de recepción presunta, la Contratista solicitará la verificación de la ejecución contractual de la obra en la etapa de mantenimiento, a efectos de que se realice la recepción definitiva de la totalidad de los trabajos, debiendo iniciarla en el plazo de quince días contados desde la solicitud.
- El Acta de Recepción Definitiva debe ser firmada por las partes, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la terminación del proceso de recepción.

Contrato complementario:

El 17 de Septiembre de 2010 se suscribe el contrato complementario que tiene por objeto la creación, aumento y disminución de cantidades de obra de los rubros establecidos en el contrato principal celebrado el 31 de julio de 2008, para la ampliación del ancho de la vía de 7,20 a 9,20 mts., en el tramo: Vilcabamba Yangana – Valladolid – Palanda – Bellavista y el cambio de estructura de pavimento a hormigón rígido (espesor de 22 cm.) de la carretera Vilcabamba – Bellavista – Zumba – La Balsa, ubicada en las Provincias de Loja y Zamora Chinchipe, por US\$ 10.298.587,42.

Plazo:

Para la ejecución de los trabajos estipulados en este contrato complementario, se mantiene el plazo establecido en el contrato principal, es decir hasta el 17 de diciembre de 2011.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Notas a los Estados Financieros

(f) CONTRATO PARA EJECUCION Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA VILCABAMBA – BELLAVISTA – ZUMBA - LA BALSA.-

El 31 Julio 2008 se celebra el Contrato de rehabilitación (durante 36 meses) y mantenimiento (durante 24 meses) de la carretera Vilcabamba – Bellavista – Zumba – La Balsa, tramo Bellavista – Zumba – La Balsa de 52,98 Km., de longitud. Además la construcción de los puentes: Isimanchi de 55 metro de longitud, Yuncachi de 20 metros de longitud, y Zumbayacu de 35 metros de longitud, proyectos ubicados en la provincia de Zamora Chinchipe.

Precio del contrato.

El precio del contrato es de US\$ 13.630.147,31, en calidad de anticipo recibirá el 30% del valor del contrato. El valor restante de la obra civil es decir el 70% mediante el pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la Fiscalización, valor que será reajustado en el caso de producirse variaciones en los costos de los componentes de los precios unitarios estipulados, costos que se reajustarán para efectos del pago del anticipo y de las planillas de ejecución de la obra desde la fecha de variación.

Garantías:

- La contratista antes de firmar el contrato entrega a favor de la contratante una garantía del 5% del monto del contrato.
- Para garantizar el anticipo el contratista entrega una Póliza de seguros irrevocable, incondicional y de cobro inmediato.
- Para garantizar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales la contratista entrega una GARANTIA, irrevocable, incondicional y de cobro inmediato por el 5% del monto del contrato.
- La contratista tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento de contrato hasta la total terminación de la obra, su recepción definitiva y liquidación del contrato.

Recepción:

- Provisional. La recepción provisional se realizará, a petición de la contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos de rectificación y mejoramiento, lo notifique al contratante y solicite tal recepción.
- Recepción definitiva. Transcurrido mínimo 24 meses desde la fecha de suscripción del Acta de Recepción Provisional de los trabajos correspondientes a la rectificación y mejoramiento, o de la declaratoria de recepción presunta, la Contratista solicitará la verificación de la ejecución contractual de la obra en la etapa de mantenimiento, a efectos de que se realice la recepción definitiva de la totalidad de los trabajos, debiendo iniciarla en el plazo de quince días contados desde la solicitud.
- El Acta de Recepción Definitiva debe ser firmada por las partes, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la terminación del proceso de recepción.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Notas a los Estados Financieros

A través de comunicaciones entre las partes involucradas en este contrato, desde el 24 de abril hasta el 23 de mayo de 2012; se ha venido gestionando la terminación del contrato por mutuo acuerdo.

(g) CONTRATO PARA LA CONTRUCCIÓN DEL PASO LATERAL DE LOJA LONGITUD 15,50 KM. UBICADO EN LA PROVINCIA DE LOJA.-

El 1 Octubre 2012 se celebra el Contrato para la Construcción del paso lateral de Loja, longitud 15.5 Km, ubicado en la provincia de Loja. Con un plazo de seiscientos sesenta (660) días.

Precio del contrato.

El precio del contrato es de US\$23,209,072.87, en calidad de anticipo recibirá el 30% del valor del contrato. El valor restante de la obra civil es decir el 70% mediante el pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la Fiscalización. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo a la Compañía Técnica General de Construcciones S.A.

Garantías:

- La contratista antes de firmar el contrato entrega a favor de la contratante una garantía del 5% del monto del contrato y de devolverá a la Entrega Recepción Definitiva de las obras real o presunta.
- Para garantizar el anticipo el contratista entrega una Póliza de seguros irrevocable, incondicional y de cobro inmediato.
- Para garantizar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales la contratista entrega una GARANTIA, irrevocable, incondicional y de cobro inmediato por el 5% del monto del contrato.
- La contratista tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento de contrato hasta la total terminación de la obra, su recepción definitiva y liquidación del contrato.

Recepción:

- Provisional. La recepción provisional se realizará, a petición de la contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos de rectificación y mejoramiento, lo notifique al contratante y solicite tal recepción.
- Recepción definitiva. Transcurrido el plazo de seis meses desde la recepción provisional o de la declaratoria de recepción provisional presunta. Técnica General de Construcciones S.A., solicitará una nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se realice la recepción definitiva de la misma, debiéndose iniciar en el plazo de 15 días, contados desde la solicitud presentada por la Compañía Técnica General de Construcciones S.A.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Si el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no hiciere ningún pronunciamiento respecto de la solicitud de recepción definitiva, ni la iniciare, una vez expirado el plazo de diez días, se considerará que tal recepción se ha efectuado de pleno derecho, para cuyo efecto un Juez de lo Civil o un Notario Público, a solicitud de la Compañía Técnica General de Construcciones S.A., notificará que dicha recepción de produjo, de acuerdo con el artículo 81 de la LOSNCP.
- Operada la recepción definitiva `presunta. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas tendrá el plazo de treinta días para efectuar la liquidación del contrato.

(g) CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL CELEBRADO ENTRE RENTERA S.A. Y TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A. SOBRE LA NAVE BEECHCRAFT SUPER KING 350 MODELO B 300 MATRÍCULA N325JIM Y SERIE No. FL-235

Este contrato de arrendamiento mercantil fue firmado entre las partes el 24 de agosto de 2012. Entre los términos más importante que forman parte de este contrato, podemos mencionar:

- Valor convenido: US\$5,000,000.
- Renta mensual \$21,442.62
- Período de arrendamiento: 5 años.
- Seguro: Todo riesgo para el almacén, incluyendo guerra y riesgos relacionados, responsabilidad de línea aérea, incluyendo responsabilidad por pasajeros, por equipaje; y, responsabilidad por daños a la propiedad y a terceros. Existe como Coasegurado la Empresa Rentera Sociedad Anónima.
- Identificación de la nave: aeronave Beechcraft Super King 350 Modelo B300 Número de B-300 Matrícula N325JM y serie No. FL-235.

Operación, Mantenimiento, Modificaciones.-...“El arrendatario se compromete durante el tiempo de este arrendamiento a llevar a cabo el mantenimiento, inspección, servicio, reparación, reacondicionamientos y pruebas del avión de acuerdo a las regulaciones aplicables de la Autoridad de Aviación Civil y el programa de mantenimiento del Arrendatario y la documentación técnica que el Arrendatario declara conocer”.

...“el Arrendatario se compromete a mantener todos los registros, diarios de navegación y otro material requerido por la Autoridad de Aviación Civil con respecto al Avión y permitir al Arrendador o cualquier representante autorizado por él, examinar tales registros en cualquier momento”

Derechos alternativos del Arrendatario.- “Al finalizar el plazo forzoso, el arrendatario tendrá los siguientes derechos alternativos:

- Comprar el bien, por el precio de Tres millones Quinientos Mil dólares de los Estados Unidos de América, La renta deberán pagarse durante el plazo forzoso,

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.
Notas a los Estados Financieros

mas el precio que señale para la opción de compra, deberán exceder el precio en que el arrendador adquirió el bien.

- Prorrogar el contrato por un plazo adicional, para lo cual las partes deberán celebrar un nuevo contrato por escrito. Durante la prórroga, la renta deberá ser inferior a la pactada originalmente, a menos que el contrato incluya el mantenimiento, suministro de partes, asistencia u otros servicios.
- Recibir una parte inferior al valor residual del precio en que el bien sea vendido a un tercero.
- Recibir en arrendamiento mercantil un bien sustitutivo, el cual se apliquen las condiciones previstas en este artículo, pero lo cual las partes deberán celebrar un nuevo contrato por escrito".

27. Ingresos de operación.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre del periodo, fue como sigue:

	31.12.2012	31.12.2011
Contratos de construcción	62,328,711	39,190,772
Ingresos adopción de NIIFs	-	4,137,708
Venta de bienes	-	304,047
Ventas tarifa cero	-	413,799
	62,328,711	44,046,326

28. Costo de ventas.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre del periodo, fue como sigue:

	31.12.2012	31.12.2011
Mantenimiento, combustible y transporte	(5,628,279)	(8,223,036)
Sueldos, beneficios y aportes IESS	(8,831,597)	(6,977,194)
Depreciación	(4,016,850)	(3,209,776)
Otros costos	(8,819,876)	(13,705,231)
Costos de taller	(2,867,116)	-
Compras netas locales de bienes no producidos	(13,228,590)	-
	(43,392,308)	(32,115,237)

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.
Notas a los Estados Financieros

29. Gastos de Administración y ventas.

La composición del saldo de estas cuentas al cierre del periodo, fue como sigue:

	31.12.2012	31.12.2011
Sueldos, beneficios y aportes IESS	(1,876,897)	(2,110,305)
Mantenimiento, combustible y transporte	(233,749)	(11,971)
Honorarios de profesionales	(280,001)	(214,072)
Depreciaciones y amortizaciones	(119,343)	(67,283)
Gastos de gestión y viajes	(196,470)	(589,947)
Impuestos y contribuciones	(140,536)	(127,639)
Seguros	(24,489)	(10,696)
Pagos por otros servicios	(65,368)	(592,299)
Otros	(78,595)	(47,603)
	(3,015,448)	(3,771,815)

30. Administración de riesgos.

30.1 Gestión de riesgos.

Técnica General de Construcciones S.A., está expuesta a un conjunto de riesgos de mercado, financieros y operacionales inherentes a sus negocios. La Administración busca identificar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad de la Compañía, sin embargo, tanto las políticas comerciales, laborales y crediticias se enmarcan dentro de un estricto cumplimiento de las leyes por lo tanto este riesgo es bajo.

30.2 Riesgo de mercado.

Las ventas de Técnica General de Construcciones S.A., provienen de Contratos de Construcción con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El grado de diferenciación en la industria y la fiscalización permanente y estricta por parte del Ministerio han generado un mercado altamente competitivo.

Los factores que determinan su fluctuación son la demanda, las variaciones en la oferta, el nivel de los inventarios y las eventuales ventajas competitivas de los diferentes actores de la industria. Cabe señalar que Técnica General de Construcciones S.A., tiene actividad en el mercado nacional y tiene una cartera concentrada en un único cliente del Estado.

30.3 Riesgos financieros.

Los principales riesgos financieros a que la Compañía está expuesta son: riesgo de condiciones en el mercado financiero que incluyen los riesgos de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Notas a los Estados Financieros

(a) Riesgo de condiciones en el mercado financiero.

(i) Riesgo de tipo de cambio: La Compañía se encuentra afecta a las variaciones en los tipos de cambio, que afectan a pasivos del balance denominados en monedas distintas a la moneda funcional, que en el caso de la Compañía es el dólar.

(ii) Riesgo de tasa de interés: la compañía no enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas de interés pactadas son controladas por el Gobierno de la República del Ecuador.

(b) Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito surge principalmente del eventual incumplimiento que pudiera ser determinado por la Fiscalización de los Contratos de Construcción, lo que afectaría la capacidad de recaudar fondos de cuentas por cobrar pendientes. Las potenciales pérdidas por este concepto, se limitan mediante una adecuada planificación y ejecución de los Contratos de Construcción.

Hay también riesgos de crédito en la ejecución de operaciones financieras (riesgo de contraparte). Es política de la Compañía operar preferentemente con bancos, instituciones financieras y Compañía es de seguros con clasificación de riesgo similar o superior a la que tiene la Compañía.

(c) Riesgo de liquidez.

Este riesgo se generaría en la medida que la Compañía no pudiese cumplir con sus obligaciones como resultado de liquidez insuficiente o por la imposibilidad de obtener créditos. La sólida solvencia de TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A., se fundamenta en una estructura de costos competitiva que le permite enfrentar la volatilidad del mercado en los Contratos de Construcción y una adecuada posición financiera basada en la mantención y generación de efectivo y equivalente.

30.4 Otros riesgos operacionales.

(a) Riesgos operacionales y de activos fijos.

La totalidad de los activos de infraestructura de la Compañía (construcciones, instalaciones, maquinarias, etc.) se encuentran adecuadamente cubiertos de los riesgos operativos por pólizas de seguros. A su vez los Activos de la compañía tienen riesgos de incendio y otros riesgos de la naturaleza, los que a su vez están cubiertos por seguros. Así mismo por cada contrato de Construcción la compañía ha contratado pólizas de seguros de Cumplimiento de Contrato y Buen Uso de Anticipo incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato. Si bien estos factores en el pasado no han provocado daños significativos en la Operación, no es posible asegurar que esto no ocurra en el futuro.

(b) Continuidad y costos de los contratos de construcción.

Los Contratos de Construcción de Técnica general de Construcciones S.A., involucra un proceso logístico en la cual el abastecimiento de materias primas,

TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Notas a los Estados Financieros

insumos y servicios en calidades y costos es de vital importancia para mantener su competitividad.

31. Reclasificaciones.

Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2011, han sido incluidas solamente para propósitos comparativos, las cuales fueron reclasificadas para confrontarlas con las cifras del año 2012.

32. Precios de transferencia.

El Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 17 de abril del 2009, emitió la resolución No. NAC-DGER 2008-0464, publicada en el registro Oficial 324 del 25 de mayo de 2008 en la que se establece en su Art.1 Alcance (Reformado por el Art. 1 de la Res. NAC-DGER2008-1301, R.O. 452, 23-X2008 y por los Arts. 1, 2 y 3 de la Res. NAC-DGERCGC09-00286, R.O. 585, 7-V-2009).- Los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre \$1.000.000,00 a \$3.000.000,00 y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

A la fecha de emisión de este informe, la Administración de la Compañía se encuentra analizando la incidencia de las referidas normas en la medición del resultado tributable de tales operaciones.

33. Eventos subsecuentes.

Entre el 31 de diciembre de 2012 y la fecha de preparación de este informe 25 de marzo de 2013, no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
